

Salta, 30 de agosto de 2012

## RES. CD-ECO N° 249/12

### Expte. N° 6679/12

**VISTO:** La necesidad de asignar un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva para la asignatura "Derecho I", ya que la misma no fue contemplada por la Res. R N° 357/09 mediante la cual se aprobó el convenio ME N° 260/09 entre la Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias, y,

#### CONSIDERANDO:

Que por la Res. R N° 357/09, aprobación del convenio ME N° 260/09 suscripto entre la Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias, se ha provisto un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, a cada una de las asignaturas de primer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Facultad, a excepción de la asignatura "Derecho I".

Que por Resolución CD-ECO N° 242/12, el Consejo Directivo resolvió: *"Modificar en forma definitiva la dedicación de semiexclusiva a exclusiva, del cargo de Profesor Regular Titular de la asignatura "Derecho I", ocupado por el Abogado HÉCTOR REINALDO YARADE, D.N.I. N° 8.163.853, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión del citado docente y en un todo de acuerdo con la Resolución CS N° 187/03."*

Lo establecido en el punto 2 del Artículo 1° de la Resolución CS N° 187/03: *"2. Es factible proceder a la modificación de dedicación, en caso de necesidad institucional fundada, para los docentes que estén comprendidos en el Régimen de Permanencia, contando con la partida presupuestaria y el correspondiente consentimiento del agente afectado."*

Que el Abogado Héctor Reinaldo Yarade, de reconocida trayectoria profesional e incluido en el Régimen de Permanencia de esta Universidad, conforme las Resoluciones DECECO N° 031/10 y CD ECO N° 082/10, ha prestado conformidad a la transformación presupuestaria del cargo que ocupa.

Que el citado docente desempeña el cargo de Profesor Regular Titular con dedicación semiexclusiva imputado, presupuestariamente, a la partida individual correspondiente.

Que, además, se encuentra vacante y disponible el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (ver informe del Departamento Personal de fs. 2), por la promoción, concurso público regular mediante, del Cr. Carlos Marcelo Guzmán a igual cargo con dedicación exclusiva de la asignatura Contabilidad I, también en el marco de lo dispuesto por la Res. R N° 357/09 y el convenio ME N° 260/09, ambos arriba citados.

El Artículo 3° de la Resolución CD N° 893/10 de esta Facultad, por medio de la cual el Consejo Directivo de esta Unidad Académica establece que *"...el Decano deberá solicitar la correspondiente modificación de planta para crear un cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación exclusiva, para ser asignado a la asignatura Derecho I de*



las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003), quedando también cualquier remanente de puntos a disposición del Sr. Decano para coordinar su futura asignación.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
 ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. SOLICITAR AL CONSEJO SUPERIOR** la modificación de la planta docente de esta Unidad Académica, según del siguiente detalle:

**BAJAS**

Cant.	Cargo	Dedicación	Observaciones	Total Puntos
1	Profesor Titular	semiexclusiva	Ocupado por el Prof. Héctor R. Yarade	3.913.68
1	Profesor Titular	semiexclusiva	Vacante por promoción del Prof. C. Guzmán	3.913.68
<b>TOTAL BAJAS</b>				<b>7.827.36</b>

**ALTAS**

Cant.	Cargo	Dedicación	Puntos	Total Puntos
1	Profesor Titular	exclusiva	Para designación del Prof. Héctor R. Yarade	7.650.54
<b>TOTAL ALTAS</b>				<b>7.650.54</b>
<b>Puntos remanentes a favor de la Facultad</b>				<b>176.82</b>

**ARTÍCULO 2º.- HAGASE SABER** a los Directores de los Departamentos Contable y Jurídico, a las Direcciones Generales Académica y Administrativa de la Facultad, Dirección General de Personal de la Universidad y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

  
 Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE  
 Secretaria As. Académicos y de Investigación



  
 Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
 DECANO